



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **20.014**

ARICA, 24 de Diciembre de 2014.-

VISTOS:

- a) El Certificado N° 2021, del Departamento de Salud Municipal;
- b) El acta de acuerdo Municipal N° 410 tomada en sesión ordinaria N° 36 de fecha 17 de Diciembre del 2014, que aprueba la modificación presupuestaria contenidas en el Certificado N° 2021;
- c) Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias;
- d) La Ley N° 19.378 que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de la Salud Municipalidad y sus modificaciones;
- e) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- f) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19602.-

DECRETO:

APRUEBASE, la siguiente modificación que se efectúa al Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados:

SUB	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	AUMENTA
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	500.000.000	
22	04	MATERIALES DE USO CONSUMO		350.000.000
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS		75.000.000
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS		75.000.000

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Adm. Y Finanzas, la Contraloría Municipal y el Departamento de Salud Municipal de Arica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUIS CANIPA PONCE
 SECRETARIO MUNICIPAL(s)



SAVADOR RURRUTIA CARDENAS
 ALCALDE DE ARICA

SUC/ATF/LCP/NSJA/MTCQ/esp